

ACUERDO No. 001 DEL 25 DE JUNIO DE 2021

"Mediante el cual se adiciona y se dictan otras disposiciones dentro del presupuesto de Ingresos y Gastos del Instituto de Tránsito de Boyacá para la vigencia fiscal de 2021"

LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DE TRANSITO DE BOYACA

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, especialmente las conferidas por los Decretos 1686 de 2001 y 2618 de 2002, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Ordenanza No. 010 del 31 de Mayo de 2021, La Honorable Asamblea del Departamento de Boyacá "Por el cual se adiciona el Presupuesto de Rentas, Gastos y Recursos de Capital del Departamento de Boyacá - Instituto de Tránsito de Boyacá para la vigencia Fiscal de 2021 y se dictan otras disposiciones"

Que se hace necesario incorporar los Recursos por adición al Presupuesto del Instituto en los siguientes rubros:

Ingresos: Recursos Propios: Recursos de Capital: Otros Recursos de Capital: Utilidades y Excedentes Financieros: Excedentes establecimientos Públicos: Otros Excedentes Establecimientos Públicos: Superávit ITBOY

Gastos: Gastos de Inversión: Plan de Seguridad Vial

Que el Decreto Ley número 111 del 15 de enero de 1996 del Estatuto Orgánico del Presupuesto faculta a las Juntas Directivas para efectuar las modificaciones presupuestales que se requieran.

En consecuencia,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar al presupuesto de Ingresos, Rentas y Recursos de Capital del Departamento de Boyacá- Instituto de Tránsito de Boyacá para la vigencia fiscal de 2021, la suma de **SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS (\$796.353.681.00) M/CTE**, en los conceptos y valores que se relacionan a continuación:

IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	VALOR
B	INGRESOS	796.353.681.00
1	RECURSOS PROPIOS	796.353.681.00
12	RECURSOS DE CAPITAL	796.353.681.00
1202	OTROS RECURSOS DE CAPITAL	796.353.681.00

8

120207	UTILIDADES Y EXCEDENTES FINANCIEROS	796.353.681.00
12020703	Excedentes Establecimientos Públicos	796.353.681.00
1202070398	Otros Excedentes Establecimt. Públicos	796.353.681.00
120207039801	Superávit ITBOY	796.353.681.00

ARTICULO SEGUNDO: Adicionar al presupuesto de Gastos de Inversión del Departamento de Boyacá - Instituto de Tránsito de Boyacá para la vigencia fiscal de 2021, la suma de **SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS (\$ 796.353.681.00)M/CTE**, en los conceptos y valores que se relacionan a continuación:

IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	VALOR
2	GASTOS	796.353.681.00
23	GASTOS DE INVERSION	796.353.681.00
2303	RECURSO HUMANO	796.353.681.00
230301	DIVULG. ASIST TECN.CAPAC SECT	796.353.681.00
23030101	CAPACITACION PNAL DEL SECTOR	796.353.681.00
2303010101	Plan de Seguridad Vial	796.353.681.00

ARTÍCULO TERCERO: Por la oficina de Presupuesto de la Entidad, efectúese los ajustes respectivos.

ARTÍCULO CUARTO: Modificar el Programa Anual Mensualizado de Caja PAC de Ingresos y Gastos del Instituto de Tránsito de Boyacá para la vigencia Fiscal del 2021, según se distribuye en los anteriores rubros.

ARTÍCULO QUINTO: Para lo de su competencia, envíese copia del presente Acuerdo a las instancias respectivas.

ARTÍCULO SEXTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Tunja, a los

JUAN CARLOS ALFONSO CETINA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Elaboró: Isabel A. S/Presupuesto

RUTH N. SAAVEDRA ALBARRACIN
SECRETARIA DE LA JUNTA

8